

Realidad y perspectiva de las competencias para el ejercicio directivo en Perú

Investigadoras responsables: Rosa Tafur Puente, Carmen Díaz y Noemí López

Instituciones involucradas: Departamento de Educación – PUCP y Universidad Nacional de Cajamarca

Departamento Académico de Educación

La investigación se desarrolla dentro del marco de las actividades de la Red Iberoamericana de Apoyo a la Gestión Educativa (Red AGE).

Tiene como objetivo:

Establecer las características generales de la función directiva en instituciones educativas peruanas con énfasis en aquellas que son de gestión estatal.

Metodología

Es una investigación descriptiva que grafica la problemática de distintas realidades del país: de la Región Lima (Lima Metropolitana: colegios que pertenecen a la Unidad de Gestión Educativa Local No 3), de la Región Ancash (Santa, Casma, Huarney) y de la Región Cajamarca. Considera las variables: función directiva, selección de directores de acuerdo a sus competencias, formación profesional, y evaluación y desarrollo profesional.

La recogida de información se realizó mediante:

- Encuestas y focus group a cuatro directores de instituciones educativas escolares estatales, polidocentes y urbanas de la UGEL No 3 pertenecientes a la Región Lima.
- Encuestas a una muestra aleatoria de 56 directores de colegios de gestión estatal de ámbito urbano (57.1%) y de ámbito rural (42.8%), pertenecientes a las provincias de Santa, Casma y Huarney (Región Ancash), en los niveles de educación inicial (1.7%), primaria (41%) y secundaria (5.3%) de colegios polidocentes (86.7%) y unidocentes (28.5 %).
- Encuestas a una muestra aleatoria de 100 directores de instituciones educativas estatales escolares de la Región Cajamarca, de ámbito urbano (58%) y de ámbito rural (42%), de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria pertenecientes a Educación Básica Regular y a Educación Básica Alternativa (17%).
- Análisis documental del Programa de Formación de Directores ofrecido por el Ministerio de Educación (MINEDU), a dos diplomados ejecutados por instituciones privadas y a cuatro programas de Maestría en Gestión de la Educación que se desarrollan en cuatro universidades públicas del país.

Los resultados del estudio han sido publicados en el capítulo X: Realidad y perspectiva de las competencias para el ejercicio directivo en Perú (pp. 164-185); en Gairín, J. (coordinador).

Competencias para el ejercicio de la dirección de instituciones educativas. Reflexiones y experiencias en Iberoamérica. Santiago de Chile: FIDECAP.

Nuestro análisis nos conduce a pensar en tres aspectos cruciales que obstaculizan el ejercicio correcto del cargo de director: primero, no existe una ley que los obligue mínimamente a una capacitación permanente y rigurosa. Segundo, no existe una evaluación permanente debidamente reglamentada que exija competencias mínimas para ejercer el cargo y, tercero, existe una liberación o disminución de carga lectiva acompañada de un mejor salario. En consecuencia estos tres aspectos han propiciado que la función directiva de los planteles se vea afectada. Permanecer en el cargo de por vida sin mayores exigencias académicas y laborales y con mejor salario que el de un profesor de aula, ha terminado convirtiendo a los directores en agentes pasivos y poco comprometidos con el proceso educativo regional cajamarquino.

Principales Conclusiones

- En Perú la formación profesional para ejercer la función directiva en las instituciones educativas escolares se centra en iniciativas de instituciones universitarias y no universitarias que ofrecen capacitación y especialización a los docentes, posgraduación.
- A nivel del sistema educativo peruano los esfuerzos por mejorar la calidad en materia de gestión directiva se concentran en ofrecer programas de capacitación en servicio. Sin embargo esta capacitación permanente no está debidamente reglamentada ni supervisada por las instancias creadas para este fin.
- Los planes de estudio para la formación inicial en las facultades de educación así como en los institutos superiores pedagógicos no contemplan el desarrollo de competencias de gestión educativa, ni de la función directiva como línea de formación del docente